- Propuesto por Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza (FSIE).
Doña María Teresa Gutiérrez Sañudo.
- Propuesto por U.S.O
Doña Mercedes Martínez Zubimendi.

En representación de padres y madres de alumnos (7)
- Propuestos por la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cantabria (FAPA).
Don Juan Antonio Vilches Vázquez.
Don Miguel Angel Cuenca Martín.
Doña Mercedes Morín Tortosa.
Don Paulino Rabanal García.
Doña María Teresa del Castillo Campos.
- Propuestos por la Federación Católica Diocesana de Padres de Alumnos de Cantabria (CONCAPA).
Don Angel Unzue Pérez.
Don Alfonso Alvarez Miranda.

En representación de alumnos de Cantabria (4).
- Propuestos por la Confederación de Estudiantes.
Don Eduardo Cagigal Velayos.
Don Jesús Pereda Gutiérrez.
Don Gregorio Pereda Gutiérrez.
Don Mario Ruiz de Villa Valdés.

En representación de titulares de Centros Docentes Privados (2).
- Propuesto por la Asociación Regional de Centros de Enseñanza Privada (CECE).
Don Francisco Javier Muñiz Bárcena.
- Propuesto por Organizaciones de Educación y Gestión (EG).
Don Carlos Ponga Ruiz.

En representación de la Administración Educativa, a propuesta de la Consejería de Educación (4).
Don Ramón Ruiz Ruiz.
Don Roberto Cayón Fernández.
Don Jacinto Arce Sotres.
Don Francisco Javier López Nogués.

En representación de las Entidades Locales (4).
- Propuestos por la Federación de Municipios de Cantabria.
Don Isidoro Noriega Molleda.
Don Eduardo Ortiz García.
Don Pedro Luis Gutiérrez González.
Doña María del Puerto Gallego Arriola.

En representación de la Universidad de Cantabria (1).
Don Tomás Recio Muñiz.

A propuesta de la Consejería de Educación, entre personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas (3).
Don José Luis Tomillo Urbina.
Don Tomás Rodríguez Fernández.
Don José Luis Alejos Diego.

En representación de las Entidades Asociativas de Empresarios (1).
- Propuesto por CEOE-CEPYME.
Don José María Lainz Fernández.

En representación de las Centrales Sindicales de la Comunidad Autónoma de Cantabria (2).
- Propuesto por Comisiones Obreras de Cantabria (CC.OO).
Don José Manuel Marañón Gutiérrez.
- Propuesto por la Unión General de Trabajadores (UGT).
Doña Mª Jesús Cedrún Gutiérrez.

En representación del personal de administración y servicios de los Centros Docentes (2)
- Propuesto por la Junta de Personal no docente del Gobierno de Cantabria.
Don José Manuel Ansótegui Alonso.
- Propuesto por el Comité de Empresa del Gobierno de Cantabria
Don Julio Ortega Coz.

En representación del Consejo de la Juventud de Cantabria (1).
Doña Cristina Otero Sáiz».

Santander, 13 de febrero de 2004.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.
04/1822

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Oferta de Empleo Público para el año 2004

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2004, acordó la aprobación de la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio de 2004.
A). Funcionarios de carrera.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar de Administración General. Grupo D. Número de plazas.1. Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo Secretaría. Provisión: Oposición libre.
- Escala de Administración Especial. Subescala Técnica de Administración Especial.
Grupo B). Número de plazas: 1. Puesto de Trabajo. Arquitecto Técnico. Provisión: Concurso.

B) Personal laboral fijo.
- Puesto de trabajo: Agente de Desarrollo Local. Número de plazas: 1. Provisión: Concurso.
Colindres, 14 de febrero de 2004.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
04/1886

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición, dos plazas de Policía Local.

Esta Alcaldía de conformidad con las bases de la oposición convocada por resolución de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2003, publicada en el BOC, número 235, de fecha 5 de diciembre de 2003, para la provisión de dos plazas vacantes de Policía Local, de la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, y una vez finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes, ha resuelto admitir y excluir a los siguientes aspirantes:

ADMITIDOS

	D.N.I.
Don Ismael Abascal Diaz	13982363L
Don Sergio Abascal Redondo	72137116P
Don Roberto Arce Saez	20204886
Don José Miguel Belarra Anero	20207658L
Don Pablo Calvo Díez	20202530C
Don Alejandro Manuel Caviedes Santisteban	72092038X
Don Oscar Cerecedo Pico	72039599
Don Santiago Cobo Carriles	20212243G
Don José Ramón Crespo Argos	20211689
Don Germán Diego Novoa	72052092S
Don Ruben Escobedo Pérez	20192319K
Don Javier Fernández Lombardo	72066148H
Don Víctor Ferrer Cuevas	13979415S
Don Oscar Alberto Freijo Ruíz	22753391C
Don Alberto de la Fuente Moreno	72401622Z

	D.N.I.
Don Javier Galdona Ruiz	20200488W
Don Ignacio Gándara Trueba	72064764Z
Don Germán García Fernández	78879192W
Don Oscar González Abascal	20189477P
Doña Esther González Serrano	14610870
Don José María Gutiérrez Sainz	72064064
Don Ricardo Lanza Muñoz	20206629W
Don Carmelo Lezama Tagliavia	72032410K
Don José López Soladana	72031014M
Don José Antonio Mendoza González	14262258G
Don Javier Montero Losa	72091449L
Don Borja Pelayo Lanza	72134549V
Don Roberto Sainz Pantaleón	72041993J
Don Raúl San Emeterio Zubillaga	72031271D

EXCLUIDOS

Don Rafael Correa Fernández(1)	11440450C

(1) Defecto de forma en la elaboración de la instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas o presentar los documentos preceptivos, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, con indicación que de no hacerlo, se les tendrá por desistidos de su solicitud, y en sus derechos de la oposición de referencia.

Colindres, 13 de febrero de 2004.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

04/1887

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición, una plaza de Operario de servicios múltiples y conserjería del Colegio Público Fray Pablo, de personal laboral.

Esta Alcaldía de conformidad con las bases de la oposición convocada por resolución de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2003, publicada en el BOC, número 230, de fecha 28 de noviembre de 2003, para la provisión de una plaza vacante de Operario de servicios múltiples y conserjería del Colegio Público Fray Pablo, de la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, y una vez finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes, ha resuelto admitir y excluir a los siguientes aspirantes:

ADMITIDOS

	D.N.I.
Don Ignacio Abad Manzanares	30625729Y
Don Juan Manuel Aguinaco Marín	14561588N
Doña Natalia Alvarez González	10897407F
Don Juan Manuel Ariño Otegui	14881123P
Doña Fátima Berrueta Simal	30650896S
Don Ignacio Bilbao Galarza	34081305
Don Carlos Bolaños García	11922772D
Don José Javier Colás Franco	17446633Y
Don Alberto Cruz Pérez	13692050N
Doña Beatriz Dubarbie Fernández	20213295K
Doña Yolanda Espina Barcenila	30656043X
Don Francisco Javier Fernández Calvo	20204818P
Don Carlos Fernández Díaz	13941267R
Doña María Pilar Fernández Fernández	13771179K
Don Jorge Fraga Rama	76360433L
Don Juan Luís Galindo Arandojo	46889268L
Don Ismael Gallo Lerena	45662402L
Don Francisco Javier García Ocejo	13774850
Don Luis Angel Herrero de Cossio	13773840
Don Balbino Iglesias Díez	10062602
Don José Ignacio Isequilla Adrados	13780168V
Don José Ignacio Izaguirre de Pablo	13786394X
Don Mariano Martínez Castillo	72022912
Don David Martínez Vidal	72051898M
Doña Rosana Montes González	72091793
Don Severiano Negrete San Emeterio	13703065X
Doña Susana Odriozola Medina	20203700
Don Gustavo Peña Gil	13163289K
Don Pablo Rodríguez Ferreira	9405687K
Doña Amalia Rodríguez Rodríguez	13908844P
Don Juan Carlos Ruiz Miguel	72026356Q
Don José Antonio Ruiz Nogueras	12703251Y
Don Luís Ruiz Prado	13671508
Don Maribel Sainz Ruiz	30588226C
Don Casto Manuel San Martín García	13786490Z
Don David Sarabia Ochoa	20191227X
Don Modesto Serralvo González	78894542B
Don Javier Tabares Conde	72093447Q
Don Javier Taboada Sánchez	20223388V
Don Borja Urquiza Gómez	72040522Z
Doña Virginia Vicente Osante	30651783M

EXCLUIDOS

Doña Lucía Martínez Incera (2).	72039709Y
Don José Manuel Vázquez Calderón(1)	72044203S

(1) Falta fotocopia D.N.I.
(2) Instancia presentada fuera de plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas o presentar los documentos preceptivos, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, con indicación que de no hacerlo, se les tendrá por desistidos de su solicitud, y en sus derechos de la oposición de referencia.

Colindres, 13 de febrero de 2004.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

04/1888

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Información pública de la aprobación definitiva de la plantilla de personal para el 2004.

Plantilla de personal del Instituto Municipal de Deportes, del Ayuntamiento de Santander para el ejercicio 2004, aprobada por acuerdo de la Junta Rectora del IMD, en sesión extraordinaria de 16 de diciembre de 2003 y aprobada definitivamente por el excelentísimo Ayuntamiento-Pleno en sesión de 29 de enero de 2004.

PERSONAL LABORAL

Plantilla: Escala de personal técnico-administrativo.
Número de plazas: Veinticuatro (24).
1 Gerente.
1 Director de Instalaciones.
1 Director Campo de Golf.
1 Habilitado.
1 Jefe de Negociado.
6 Oficiales Administrativos.
3 Auxiliares Administrativos.
5 Taquilleros.
1 Encargado General.
2 Oficiales de personal subalterno.
1 Coordinador.
1 Monitor deportivo.

Plantilla: Escala de personal subalterno
Número de plazas: Veinticuatro (24).
15 Conserjes.
3 Porteros-Conserje.
5 Porteros.
1 Ordenanza.
Plantilla: Escala de personal de mantenimiento.
Número de plazas: Cuarenta (40).
4 Oficiales de 1ª.